

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

Los datos personales que usted proporcione al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la familia de Guadalajara**, con domicilio ubicado en la Av. General Eulogio Parra 2539, Lomas de Guevara Guadalajara, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para las atribuciones de este, y dichos datos podrán ser recabados directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son: 1. Acreditar que se cumplen con los requisitos indispensables para acceder a los servicios integrales de asistencia social enmarcados en los programas otorgados por este Organismo a la población en situación de vulnerabilidad; 2. Elaborar encuestas, recabar información y elementos estadísticos cualitativos y cuantitativos de los servicios y apoyos que se brindan a la población; 3. Utilizar la información contenida en el padrón único de personas beneficiarias del Organismo para la elaboración de diagnósticos, evaluación de impacto, planeación estratégica, y toma de decisiones orientadas a mejorar los programas y servicios que brinda el Sistema, en el ámbito de su competencia; 4. Registrar solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCO, para efectos procesales de notificación seguimiento y respuesta, así como cumplir con las obligaciones de transparencia; 5. Captar fondos de donativos de personas físicas o morales y obtener recursos de organismos para el apoyo y complemento de programas; 6. Integrar el acervo de imágenes que respalden las campañas y eventos realizados, o en los que es invitado, para su difusión; 7. Mantener un registro, de las personas que asisten a cursos, talleres, conferencias y en general cualquier tipo de evento o capacitación donde participe el personal; 8. Realizar el proceso de reclutamiento y selección, elaboración de contratos, nombramientos y gafetes del personal; 9. Integrar los expedientes laborales y realizar altas y registros ante el IPEJAL, IMSS y SAT; 10. Control de entradas y salidas del personal a través de reloj checador, y para visitantes a través de bitácoras de registro; 11. Integrar los expedientes de las personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales; 12. Dar certeza y cumplimiento en el proceso de solicitudes de compra, adquisición, licitación o aprovisionamiento e integrar el padrón de proveedores; 13. Otorgar el uso de espacios que dispone el Organismo; 14. Integrar y mantener actualizado el padrón único de personas beneficiarias del Organismo y el control de los servicios que se les otorgan; 15. Registro de las imágenes captadas por las cámaras de videograbación para la seguridad de todas las instalaciones; 16. Elaborar los convenios, contratos y cualquier instrumento jurídico, que se requiera; 17. Mantener comunicación permanente con las personas usuarias del Centro de Convivencia Familiar, e informar a los Jueces que hayan decretado la convivencia familiar, sobre el desarrollo y cumplimiento de la misma; 18. Integrar y resguardar la información pertinente para la generación de padrones y expedientes de atención a personas usuarias en físico y digital; 19. Otorgar apoyos y servicios a las personas sujetas de asistencia social; 20. Gestionar o aplicar vacunas de acuerdo a las campañas nacionales de salud; 21. Brindar capacitaciones, cursos, talleres y educación preescolar; 22. Activar alertas y ejecutar los protocolos de atención; 23. Presentar denuncias ante el Ministerio Público; 24. Ejecutar los procedimientos administrativos para la reintegración familiar de Niños, Niñas y Adolescentes; 25. Acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales administrativos en que participen; 26. Prevención, atención y protección de las personas del municipio de Guadalajara que viven violencia familiar; 27. Brindar un espacio de cuidado y crianza para niñas, niños y adolescentes que han sido puestos a disposición de la Delegación Institucional de la PPNNA de Guadalajara; 28. Brindar un espacio de resguardo, atención y vinculación integral para mujeres, que se encuentren en situación de violencia y riesgo inminentes; 29. Supervisar y brindar la atención psicopedagógica; 30.

Brindar servicios integrales como atención jurídica, médica, gerontológica y de trabajo social a personas adultas mayores; 31. Operar el comedor asistencial para las personas adultas mayores y grupos prioritarios con vulnerabilidad alimentaria; 32. Ejecutar un conjunto de acciones médicas, psicológicas, terapéuticas y sociales en la población con discapacidad; 33. Brindar alojamiento temporal a personas en situación de calle; 34. Recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses; 35. Investigar, calificar, substanciar y resolver los procedimientos por faltas administrativas no graves, así como imponer y ejecutar las sanciones correspondientes; y 36. Para el procedimiento administrativo de entrega-recepción de las personas servidoras públicas que administren fondos, bienes y valores públicos.

Puede consultar el aviso de privacidad integral en:
<https://difgdl.gob.mx/transparencia/articulo8/fraccion-ix/>

Fecha de actualización: 05 de junio de 2025

